	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	VERSIÓN : 4
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 110 - 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - AVALON PHARMACEUTICAL S.A

OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL
---------------------------	--

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO				
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica
1	SUPRATel ® MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL 9X10CM	UNIDAD	3	
2	SUPRATel ® MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL 18X10CM	UNIDAD	3	
3	SUPRATel ® MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL 18X23CM	UNIDAD	3	

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
SOLICITUD DE DOCUMENTOS	29 Julio de 2019
ENTREGA DE PROPUESTAS	31 de Julio 2019 Calle 66 N° 15 -41 piso 1 correspondencia
EVALUACIÓN CRITERIOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS	31 de Julio de 2019 - 02 de Agosto de 2019
COMUNICADO ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES

Documentos soportes que debe anexar el proponente	JURÍDICOS: 1. ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN - (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.). 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.). 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.). 4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A NOVENTA (30) DÍAS). 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT - 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT - 7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
	8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED NORTE E.S.E.). 13. COPIA DE LA LIBRETA MILITAR. 14. CERTIFICACIÓN BANCARIA. 15. CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
	SARLAFT: PERSONA JURÍDICA Y NATURAL (DILIGENCIAR LOS DOS FORMATOS) 1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3.FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A). SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 110 - 2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - AVALON PHARMACEUTICAL S.A

OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL
	TÉCNICOS: A ESTA EVALUACIÓN NO SE LE ASIGNARÁ PUNTAJE, SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO. 1. LOS OFERENTES DEBERÁN CONTAR CON CERTIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO A. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CCAA. B. CERTIFICADO DE CONDICIONES SANITARIAS DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDA POR EL INVIMA FAVORABLE DONDE SE AUTORICE LA FABRICACIÓN Y ACTIVIDADES RELACIONADAS A LOS DISPOSITIVOS AUTORIZADOS EN EL MISMO. C. ACTA DEL CONCEPTO TÉCNICO HIGIÉNICO-SANITARIO FAVORABLE Y/O FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS DE LA ÚLTIMA VISITA QUE REALIZÓ LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD AL DISTRIBUIDOR MAYORISTA, DONDE CONSTE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. 2. LOS OFERENTES DEBERÁN DOCUMENTAR LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE TECNOVIGILANCIA, DEBERÁ TAMBIÉN REFERENCIAR EL NOMBRE Y NÚMERO DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL PRECITADO PROGRAMA 3. LOS PRODUCTOS OFERTADOS DEBEN CONTAR CON REGISTRO INVIMA VIGENTE, SI LOS MISMOS SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A VENCER DEBERÁ ADJUNTARSE EL RADICADO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO INVIMA. 4- SE DEBE ADJUNTAR FICHAS TÉCNICAS EN PDF DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS EN ARCHIVO INDIVIDUAL. ECONÓMICOS: PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. EL CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. LA ADJUDICACIÓN SERÁ TOTAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Sarlaft	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Económicos	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS ANTES SEÑALADOS PRESENTANDO LA OFERTA ECONÓMICA DEL SERVICIO A CONTRATAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LA PROPUESTA NO DEBE SUPERAR EL VALOR ASIGNADO A LA PRESENTE INVITACIÓN
Criterios de Desempate	N/A

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
Valor	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000)	No.	1408
Rubro Presupuestal	MATERIAL MEDICO-QUIRÚRGICOS	Fecha del CDP	JULIO 18 DE 2019

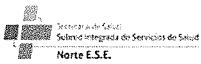
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE ACUERDO AL FLUJO DE CAJA	Plazo de ejecución	DOS (2) MESES

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 2
			FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 110 - 2019
CONTRATACIÓN DIRECTA - AVALON PHARMACEUTICAL S.A

OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL
Garantías de exigibilidad	DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
Obligaciones del Contratista	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. EL INSUMO ENTREGADO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD 2. EL PROPONENTE QUE RESULTE SELECCIONADO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE COMPROMETE A SUSTITUIR O REPONER LOS PRODUCTOS Y/O INSUMOS QUE RESULTAREN VENCIDOS O DETERIORADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS, O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, DE CUYO REPORTE DEL PROGRAMA DE TECN VIGILANCIA LE HAGA LA UNIDAD, DEBIENDO PROCEDER A DICHA REPOSICIÓN INMEDIATAMENTE. 3. EL CONTRATISTA DEBERÁ COORDINAR A LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN TÉCNICA DE INSUMOS ACOMPAÑADOS DE LOS REMISIÓN DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD Y /O VENCIMIENTO 4. EN LOS CASOS EN LOS QUE SE PRESENTE EVENTOS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS DE MANERA INTRAOPERATORIO Y POSTOPERATORIO, EL OFERENTE SE COMPROMETE A REALIZAR SEGUIMIENTO, ANÁLISIS E INFORME A LA SUBRED.

	INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA	CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 110 - 2019
CONTRATACIÓN DIRECTA - AVALON PHARMACEUTICAL S.A

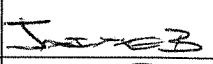
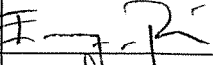
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL
	5. SUMINISTRAR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS.
	6. EL INSUMO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA.
	7. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS ELEMENTOS VARIÉN, SE INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
	8. EN CASO DE CUALQUIER SINIESTRO EL CONTRATISTA DEBERÁ REMPLAZAR LA MERCANCÍA DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO.
	9. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E, DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LO OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
	10. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD QUE COINCIDAN CON LAS ESPECIFICACIONES DEL LISTADO DE PRODUCTOS EN CUANTO UNIDAD DE MEDIDA Y PRESENTACIÓN.
	11. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN POSIBLES CAMBIOS DE PRESENTACIÓN DEL INSUMO.
	12. EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO AL DESPACHO DE LOS INSUMOS DEPENDIENDO DE LA SOLICITUD HECHA POR EL SERVICIO TENIENDO EN CUENTA LA FECHA Y HORA DEL PROCEDIMIENTO, CON EL FIN QUE LOS MATERIALES ESTÉN EL DÍA ANTERIOR EN LA E.S.E Y NO SE GENEREN RETRASOS EN LA PROGRAMACIÓN QUIRÚRGICA.
	13. EL OFERENTE DEBE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LA CIRCULAR 026 DE 2016 DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE LA CUAL ESTIPULA EL PROCESO DE RADICACION DE FACTURAS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

ACLARACIONES

En caso de aclaraciones	El oferente podrá remitir sus observaciones al correo electrónico comprasrednorte4@gmail.com y comprasrednorte@gmail.com
-------------------------	---

ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes ANEXO 1 ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 5 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EMPRESA
---------------	--

APROBACIÓN

Firmas	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	Jaime Barrera Martinez	
	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	Enrique Paez Falla	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	Lidia Hemilet Cala Celis	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo: (e)	Alvaro de Jesús Galvis Barrios	
	Nombre y Firma Gerente:	Yidney Isabel García Rodríguez	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Julio 18 De 2019

CDP. No.

1408

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 232010201020000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 23201020102

NOMBRE RUBRO.....: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 3,153,459,419.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 1,583,900,592.00

SALDO DE APROPIACION : 4,737,360,011.00

EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

SUMINISTRO MEMBRANA COPOLIMERO REABSORBIBLE

POR UN VALOR INICIAL DE : 20,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 20,000,000.00

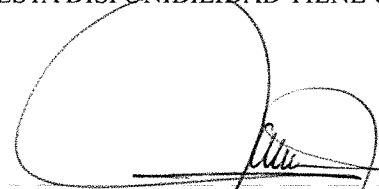
VEINTE MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 3,153,459,419.00

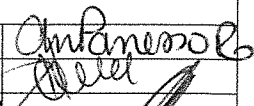
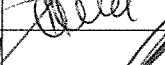
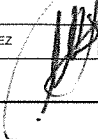
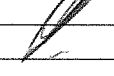
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 1,563,900,592.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (150) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO : AP-CT-F-01-05 VERSION : 5					
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018					
Fecha de Solicitud D/M/A	09-jul-19	Fecha de Recibido D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante: YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON							
Proceso: DIRECTORA ADMINISTRATIVA							
Correo Electrónico y teléfono: diradministrativo@subrednorte.gov.co							
PAA(x) PROYECTO () SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO: Profesional Especializado - Dirección Administrativa							
OBJETO A CONTRATAR							
SUMINISTRO DE MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La unidad de quemados de la subred norte, en la USS Simón Bolívar, es actualmente la unidad mas grande del país para el manejo del paciente quemado. Cuenta con 53 camas, de las cuales 10 son de UCI para el manejo exclusivo de estos pacientes. En promedio se atienden entre 950 a 1150 pacientes hospitalizados al año y 2500 pacientes ambulatorios. Es la unidad de referencia nacional y de países vecinos, motivo por el cual la mayoría de nuestros pacientes corresponden al paciente gran quemado. Uno de los problemas más frecuentemente visto en estos pacientes es el manejo del dolor y las complicaciones infecciosas que profundizan las quemaduras aumentando la morbilidad y mortalidad del paciente quemado. De tal forma que un objetivo del manejo del paciente quemado es utilizar elementos que controlen el dolor, promuevan la neovascularización y la epitelización rápida, y actúe como barrera contra la infección. En los últimos años han aparecido múltiples apósitos biosintéticos de amplia aceptación mundialmente como el Suprathel, un sustituto epidérmico temporal derivado del ácido láctico que presenta las características mencionadas, las cuales son esenciales especialmente en quemaduras grado II superficial y profundo donde el objetivo es promover una rápida curación del paciente. En nuestra unidad la causa más frecuente de quemadura es la producida por líquidos calientes, que por lo general ocasionan lesiones de profundidad parcial que pueden ser manejadas exitosamente con este tipo de sustitutos epidérmicos.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	SUPRATHEL * MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL 9X10CM	1	UNIDAD	3			
2	SUPRATHEL * MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL 18X10CM	1	UNIDAD	3			
3	SUPRATHEL * MEMBRANA DE COPOLIMERO REABSORBIBLE SUSTITUTO ALOPLASTICO DE LA PIEL 18X23CM	1	UNIDAD	3			
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐ SE ANEXAN CARTAS DE EXCLUSIVIDAD							
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
A esta evaluación NO se le asignará puntaje, su resultado será HABILITADO o NO HABILITADO. 1-Los oferentes deberán contar con certificación para el funcionamiento del establecimiento A. Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA. B. Certificado de condiciones sanitarias Dispositivos médicos expedida por el INVIMA favorable donde se autorice la fabricación y actividades relacionadas a los dispositivos autorizados en el mismo. C. Acta del concepto técnico Higienico-sanitario favorable y/o favorable con requerimientos de la última visita que realizó la Secretaría seccional de Salud al distribuidor mayorista, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento. 2-Los oferentes deberán documentar la inscripción al programa nacional de Tecnovigilancia, deberá también referenciar el nombre y numero de contacto del responsable del preitado programa. 3-Los productos ofertados deben contar con Registro Invima Vigente, si los mismos se encuentran próximos a vencer deba adjuntarse el radicado de solicitud de renovación del Registro Invima. 4- Se debe adjuntar fichas técnicas en PDF de cada uno de los Productos ofertados en archivo individual							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS X	ECONÓMICOS X	OTROS	CUALES				
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI	NO						
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☒	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☒	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐			
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☒	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA							
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACION DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL ESPECÍFICAS: 1. El insumo entregado debe cumplir con las especificaciones de calidad. 2. El proponente que resulte seleccionado con la adjudicación del contrato se compromete a sustituir o reponer los productos y/o insumos que resultaren vencidos o deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte del programa de tecnovigilancia le haga la unidad, debiendo proceder a dicha reposición inmediatamente. 3. El contratista deberá coordinar a los procesos de recepción técnica de insumos acompañados de los remisión del contratista con número de lote y fecha de caducidad y/o vencimiento. 4. En los casos en los que se presente eventos de seguridad relacionados con la utilización de los insumos de manera intraoperatorio y postoperatorio, el oferente se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe a la Subred. 5. Suministrar todos los documentos requeridos para la contratación y recepción técnica de los productos. 6. El insumo debe venir en su empaque original de fábrica. 7. En caso que los consumos de los elementos varíen, se informará al contratista para que ajusten las cantidades de acuerdo a las necesidades. 8. En caso de cualquier siniestro el contratista deberá reemplazar la mercancía dentro de las 24 horas siguientes al suceso ocurrido. 9. Los elementos entregados en la E.S.E., deberán corresponder en marca y precio con lo ofertados y aprobados en el contrato. 10. Suministrar productos de primera calidad que coincidan con las especificaciones del listado de productos en cuanto a Unidad de medida y presentación. 11. Comunicar al supervisor del contrato con antelación posibles cambios de presentación del insumo. 12. El contratista deberá dar cumplimiento al despacho de los insumos dependiendo de la solicitud hecha por el servicio, teniendo en cuenta la fecha y hora del procedimiento, con el fin que los materiales estén el día anterior en la E.S.E. y no se generen retrasos en la programación quirúrgica. 13. El oferente debe cumplir con lo estipulado en la circular 026 de 2016 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte la cual estipula el proceso de Radicación de facturas de venta de bienes y servicios.							

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)			
DOS MESES			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.			
Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	LIDIA HEMILET CALA CELIS DIRECTORA DE CONTRTACION	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ALVARO DE JESUS GALVIS (e)	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	
Observaciones:			

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros	4				4				3	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato		3					2		5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros				1	4				5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras	4						2		6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR:

Firma: 

Nombre: GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ

Correo Electrónico: contratosmdtosymdx@subrednorte.gov.co

Cargo: Profesional especializado- Direccion administrativa

Fecha Elaboración d/m/a: 2019/07/02